

**LECTURA DEL VEREDICTO,
POR EL DR. HUMBERTO ROMERO-MUCI,
PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.**

ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

VEREDICTO

Quienes suscriben, Inés Quintero Montiel, Gabriel Ruan Santos, Rafael Badell Madrid, Pedro Mezquita Arcaya y Pedro Antonio Arcaya, integrantes del jurado especial designado por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y por la Familia del Dr. Pedro Manuel Arcaya, para decidir sobre el otorgamiento del “PREMIO DR. PEDRO MANUEL ARCAJA”, instituido en el contexto del año centenario de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, con el objeto de valorar el mejor libro inédito escrito sobre la obra jurídica, sociológica o histórica del Dr. Pedro Manuel Arcaya, quien fuera miembro fundador y primer Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Siendo la oportunidad para emitir el correspondiente veredicto, se hace previas las consideraciones siguientes:

I. En atención a las Bases del Certamen para optar al referido Premio, fueron sometidos a la consideración del jurado los siguientes trabajos:

PREMIO DR. PEDRO MANUEL ARCAJA	
OBRA	SEUDÓNIMO
LA MURALLA DE LIBROS	O. ROGER
ANIVERSARIO DE UN SIGLO	BELISA 1977
CARA Y SELLO	ALBERTINA ZAPATA
DIPLOMÁTICO	KONRAD KEMAL BEN GURIÓN
LA VOCACIÓN DEL JURISTA	FRANCISCO DE LA VELA

II. Después de constatar los requisitos formales para la admisión de las cinco (5) obras referidas y luego de la lectura por parte de los integrantes del jurado de cada una de las mismas, de debatir con amplitud sobre sus méritos individuales y sin menoscabo de la cualidad de las otras obras, decidió, por unanimidad, otorgar el Premio Dr. Pedro Manuel Arcaya, al trabajo **“Pedro Manuel Arcaya: la vocación del jurista”**, cuyo autor aparece identificado bajo el seudónimo Francisco De La Vela.

El Jurado considera que el trabajo galardonado constituye un meritorio aporte para el conocimiento de la vida y obra del Dr. Pedro Manuel Arcaya, por haber abordado el tema desde una perspectiva multidisciplinaria, asumiendo con rigor crítico la interpretación y el análisis de la obra jurídica, histórica y sociológica del Dr. Arcaya. Además, en la obra premiada destaca el empleo de una escritura diáfana y fluida, de métodos críticos de historiografía, de fotografías y documentos relevantes sobre la vida del biografiado.

III. Develado el seudónimo del autor, resultó identificado como autor de la obra galardonada el Dr. Eduardo Meier García.

IV. De igual manera, el jurado quiere expresar su especial satisfacción por la labor de investigación y contenido de los otros 4 trabajos presentados al certamen, en la certeza de que cada uno de ellos constituye un aporte significativo al acervo bibliográfico sobre la vida y obra del Dr. Pedro Manuel Arcaya.

V. El autor galardonado con el Premio conservará sus derechos de autor sobre su obra, salvo por lo que respecta a una única edición que ordenare efectuar a su solo arbitrio la Academia, bien en texto separado, en cualquiera de las colecciones de obras de su fondo editorial. Dicha publicación contará con el auspicio económico de la Familia del Dr. Pedro Manuel Arcaya.

El Premio será entregado al autor galardonado en sesión ordinaria de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

En fe de lo anterior suscribimos el presente veredicto, en Caracas, el dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecisiete (2017). Se firman 5 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Inés Quintero Montiel
Individuo de Número
y Directora de la Academia Nacional de la Historia.

Gabriel Ruan Santos
Individuo de Número
y Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Rafael Badell Madrid
Individuo de Número
y Tesorero de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Pedro Mezquita Arcaya
Nieto del Dr. Pedro Manuel Arcaya.

Pedro Antonio Arcaya
Nieto del Dr. Pedro Manuel Arcaya.